



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA ADMINISTRACION 2018-2021

**PRESIDENTE DE LA COMISION
C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMENEZ**

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución General de la Republica: Articulo 115;
- Reglamento del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.
- Y demás reglamentos municipales aplicables.

OBJETIVO GENERAL

- Promover la creación, actualización y reforma de los reglamentos municipales para que ajusten a los requerimientos del municipio.
- Vigilar el cumplimiento de los recursos municipales.
- Estudiar las iniciativas de reglamentos municipales que tome el cabildo para análisis y dictamen.
- Formar parte de la comisión de honor y justicia para conocer y resolver de aquellos problemas con servidores públicos.
- En general las que les confieren las leyes y las que se deriven de los acuerdos de cabildo.

PLAN DE TRABAJO

- 1.- Realizar mesas de trabajo a fin de estudiar y analizar los ordenamientos aplicables en la operación del juzgado municipal.
- 2.- Atender mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Reunirse periódicamente, para tratar temas diversos en referencia al buen desempeño de la comisión de acuerdo a sus facultades y obligaciones.



(316) 384-30-80
(316) 384-30-85



presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx

UNIDOS PARA PROGRESAR